Salta, 30 de abril de 2014

EXP-EXA Nº 8.625/2013

RESCD-EXA Nº 214/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 064/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Arquitectura de la Computadora de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 02, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 53, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 48 a fs. 50 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/04/14 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 48 a fs. 50 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al C.U. Sergio Hernán ROCABADO MORENO, D.N.I. Nº 20.750.862 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Arquitectura de la Computadora de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, vacante actualmente en la planta docente. Se cubría la designación interina del Esp. Jorge Federico Ramírez Morales como JTP-SE hasta la finalización del trámite del Convenio de Unificación de Cargos.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno, Departamento de Informática, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF CN smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA. SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y SISMESTAR FACULTAD DE OS. EXACTAS - UNSA

ING. CARLOS SUBENIO FUCA

PACULTAD DE CO. EXACTAS - LINES